

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1335ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 4 de febrero de 2015, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Jorge Lomónaco(México)

GE.15-11721 (S) 260816 300816



* 1 5 1 1 7 2 1 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1335ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar, y antes de entrar de lleno en nuestra labor, quisiera abordar la cuestión de la lista de Estados no miembros de la Conferencia que han solicitado participar en nuestros trabajos durante 2015. De ser aprobada, podrán asistir a las sesiones desde esta misma mañana. Quisiera invitar al Secretario a que lea los nombres de los países que han presentado solicitudes.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): Señor Presidente, el siguiente Estado no miembro ha presentado una solicitud para participar en la labor de la Conferencia: Arabia Saudita.

El Presidente: La solicitud figura en el documento CD/WP.583/Add.3, que tienen ante sí y que incluye todas las solicitudes recibidas por la secretaría hasta las 16.00 horas de ayer, 3 de febrero de 2015. Las solicitudes de Estados no miembros recibidas tras esa fecha se presentarán en la próxima sesión plenaria para su examen y aprobación. ¿Hay alguna observación sobre esta solicitud? No parece ser el caso. ¿Puedo entender que la Conferencia desea invitar a este Estado a participar en nuestros trabajos de conformidad con el reglamento?

Así queda acordado.

El Presidente: Queridos colegas, señoras y señores, incluidos ustedes, distinguidos miembros del público que siguen la sesión desde la galería de la sala, quisiera que en esta sesión abordemos dos cuestiones. En primer lugar, me gustaría que la Conferencia hiciera balance de los acontecimientos ocurridos durante las dos primeras semanas del período de sesiones de 2015, que, como ustedes convendrán, han sido muy activas, especialmente los intentos de aprobar un programa de trabajo la semana pasada. Posteriormente, quisiera que nos centráramos en cuestiones relacionadas con el reglamento de la Conferencia.

Siguiendo la práctica habitual de este período de sesiones, habrá tiempo para la formulación de declaraciones generales al final de la sesión.

Con respecto a los acontecimientos de la semana pasada, como ustedes saben, en nuestra 1334ª sesión plenaria, celebrada el 29 de enero de 2015, propuse que se aprobara el proyecto de programa de trabajo, registrado con la signatura CD/WP.584, tras señalar los elementos pertinentes que habría que tener en cuenta al considerarlo como un paquete cerrado. Es lamentable que, una vez más, la Conferencia haya perdido otra oportunidad de aprobar un programa de trabajo que podría haber permitido una pronta reanudación de las negociaciones sustantivas sobre los temas de su agenda. La persistente incapacidad de aprobar un programa de trabajo, que se puso de manifiesto en la última sesión plenaria, no debería considerarse como el fracaso o la responsabilidad de un solo miembro de la Conferencia, sino más bien como un fracaso colectivo. Todos sabemos que, si el debate se hubiera desarrollado de forma ligeramente diferente, algunas delegaciones habrían expresado su oposición a otros elementos del proyecto, y muchas habrían preferido prolongar el debate y retrasar la adopción de medidas. Esto no nos habría sorprendido a ninguno. La Conferencia ha presenciado reiteradamente este tipo de situaciones y prácticas que no solo permiten que esto ocurra, sino que contribuyen a ello. Todos somos responsables de haber construido un sistema que otorga a los miembros el poder de vetar una decisión de procedimiento y que concibe el consenso como una norma y no como la aspiración común de llegar a un acuerdo tras un proceso de adopción de decisiones dedicado a resolver las diferencias y las preocupaciones de las minorías. No olvidemos que consenso no equivale a unanimidad.

Nos tomamos como un cumplido el que tantos hayan dicho que estuvimos a punto de aprobar el proyecto de programa de trabajo propuesto por la Presidencia. Lo intentamos, y es posible que estuviéramos cerca de lograrlo, pero el reto que representa el párrafo impugnado en el proyecto no puede medirse con letras. Constituye el meollo de las diferencias que han dividido a la Conferencia durante años y no se puede resolver mediante un simple ejercicio de redacción, como sugirieron algunos. Gracias al examen de la información que me facilitaron ustedes durante las reuniones oficiosas celebradas en diciembre de 2014, las declaraciones generales que formularon no solo durante el período de sesiones en curso, sino durante los más de 15 años de sesiones plenarias, las decisiones anteriores de la Conferencia, los anteriores programas de trabajo, las 15 respuestas escritas que presentaron, atendiendo a mi petición en la carta que se les dirigió el 15 de enero de 2015, y toda la información recopilada de los intercambios de información bilaterales oficiosos, obtuve un panorama muy claro de la posición de los Estados miembros y los grupos, que muestra que la mayoría de los Estados están obstinados en determinadas cuestiones y prioridades. Además, era evidente que algunas de las opiniones de los Estados miembros se excluían mutuamente. Mientras que un país declaró abiertamente que no podía aceptar un programa de trabajo que incluyera negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, otros Estados miembros expresaron claramente que la negociación de un tratado que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos era una prioridad. Asimismo, la mayor parte de ese grupo expresó que ese tratado tendría que negociarse en el marco del mandato que la Conferencia ya había conferido al comité especial que llevaría a cabo esa labor. Al elaborar el proyecto de programa de trabajo, el Presidente no podía ignorar las opiniones expresadas por un amplio grupo de Estados miembros que declaró que este tratado era un paso lógico en la búsqueda de un mundo sin armas nucleares, que debería ser el objetivo final de nuestra labor en la Conferencia. Esa es la razón por la que el proyecto presentado a la Conferencia para su examen no se diseñó pensando en las preferencias de una sola delegación, ni siquiera en las de la delegación mexicana, sino que incluía las cuestiones planteadas por todos los miembros de la Conferencia. Esta situación también explica por qué la Presidencia elaboró un proyecto de programa de trabajo que debía contemplarse como una propuesta global, como un acuerdo de avenencia entre los Estados miembros. Esta es también la principal razón por la que el cambio del contenido del proyecto mediante la adición o la supresión de uno solo de sus elementos modificaría su esencia como programa de trabajo de avenencia, y por la que la Presidencia, aun reconociendo que se podrían introducir algunos cambios editoriales para que el texto ganara en precisión, no consideró pertinente llevar a cabo un ejercicio de redacción sobre el proyecto de programa de trabajo. Creemos que el paquete cerrado que presentamos nos habría permitido cumplir el mandato de la Conferencia —expresado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y por la propia Conferencia— de ser un foro de negociación sobre desarme. Expresamos de manera explícita que negociar no es lo mismo que alcanzar un acuerdo. Un acuerdo no equivale a un resultado, y el logro de un acuerdo es un privilegio de una negociación: no es la negociación en sí. Recordamos que ningún mecanismo imponía obligación alguna a los Estados soberanos que no fueran partes en él. Si un país no considera oportuno para el interés nacional adherirse a un instrumento jurídicamente vinculante o no está de acuerdo con él, es libre de quedarse al margen del instrumento y de sus obligaciones. Pensamos que esta aclaración de los hechos nos permitiría avanzar y sacar a la Conferencia de su largo estancamiento. El que no hayamos podido aprobar un programa de trabajo desde este enfoque también nos demuestra que algunos de los artículos del reglamento se han malinterpretado. Por ejemplo, en varias ocasiones hemos visto que algunas delegaciones tenían opiniones y han esgrimido argumentos en relación con la seguridad nacional para impedir la posibilidad de entablar negociaciones, lo que supone una cuestión de procedimiento, en lugar de hacerlo en el contexto de una negociación concreta, lo que sería una cuestión de fondo.

El proyecto de programa de trabajo que presenté la semana pasada para su aprobación ya es un documento oficial de la Conferencia. Ahora pertenece a la Conferencia y está a su disposición y, en particular, a disposición de los siguientes Presidentes de la Conferencia. En este sentido, quisiera informales de que esta mañana me reuní con los otros cinco Presidentes del período de sesiones en curso. Les dije que había escuchado claramente varias voces que insistían en que deberíamos darle otra oportunidad al proyecto de programa de trabajo. Sin embargo, también les dije que sería irresponsable por mi parte volver a intentarlo, ya que no sería coherente con los principios de mi país ni con el espíritu de acuerdo global —un paquete cerrado— que presenté. Lo que es aún más importante, creo sinceramente que no es posible resolver el problema que plantea ese párrafo en las dos semanas que me quedan como Presidente, que esperaba dedicar a poner en práctica el proyecto de programa de trabajo. No obstante, ello no debería impedir a los próximos Presidentes, a ninguno de ellos, intentarlo si así lo deciden. Y si así lo deciden, tendrán el apoyo incondicional de México.

Permítanme que aproveche una vez más esta oportunidad para dar las gracias a las delegaciones que apoyaron el proyecto presentado por México. No nos arrepentimos en absoluto de habernos esforzado al máximo, de haber apostado fuerte y de haber adoptado una estrategia arriesgada. Estamos orgullosos y esperamos de corazón haber aportado una importante contribución a la Conferencia, con la esperanza de que vuelva a retomar su labor sustantiva.

Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen participar en este balance de lo que ocurrió la semana pasada.

Tiene la palabra Sudáfrica.

Sra. Mancotywa-Kumsha (Sudáfrica) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea felicitarlo, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, así como por los importantes esfuerzos que ha desplegado para dirigir nuestros debates con miras a avanzar en la cuestión del programa de trabajo. En la medida en que fue una de las propuestas más equilibradas que se presentaron en los últimos diez o más años, mi delegación estaba dispuesta a sumarse al consenso y contribuir a aplicar la decisión.

Por consiguiente, decepciona profundamente a Sudáfrica que la Conferencia no haya podido aprobar un proyecto de programa de trabajo que habría permitido retomar la labor sustantiva al comienzo del período de sesiones de 2015. Como otros, y de conformidad con el reglamento, creemos que la primera parte del período de sesiones debería haberse dedicado a la aprobación de un programa de trabajo con miras a comenzar las negociaciones con arreglo al mandato de la Conferencia. El hecho de que la Conferencia no haya podido convenir en un programa de trabajo ha demostrado la falta de flexibilidad de algunos miembros, que llevan muchos años manteniendo secuestrada a la comunidad internacional e impidiendo el progreso sobre los temas importantes de la agenda de la Conferencia, particularmente el desarme nuclear. Esto contrasta claramente con el resultado de los debates sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, los graves riesgos que plantea la posesión continuada de esas armas y la urgencia de que se tomen medidas para eliminar y prohibir las armas nucleares.

Si bien las negociaciones son la razón de ser de la Conferencia, Sudáfrica ha apoyado sistemáticamente las iniciativas encaminadas a revitalizar la labor de la Conferencia, allanando así el camino para la celebración de auténticas negociaciones que no se limitaran a crear una ilusión de progreso. Algunas de las cuestiones que cabría abordar a este respecto se refieren a los métodos de trabajo de la Conferencia. Aquí tendría cabida la cuestión de la continuidad entre las Presidencias y los períodos de sesiones de la Conferencia; si el consenso en el marco de la Conferencia debería ser interpretado como la

unanimidad, especialmente en relación con el inicio —en oposición a la conclusión— de negociaciones; la relación entre la Conferencia y la Asamblea General de las Naciones Unidas a la hora de dar efecto a las resoluciones aprobadas por esta última; el contenido y la naturaleza del programa de trabajo y la necesidad de extensos mandatos sobre los temas de la agenda; la colaboración entre la Conferencia y la sociedad civil; y la ampliación de la Conferencia.

A este respecto, Sudáfrica apoya la función que desempeñan los seis Presidentes del período de sesiones para mejorar la continuidad durante y entre los períodos de sesiones de la Conferencia. Además, mi delegación considera que el reglamento de la Conferencia, particularmente la regla del consenso, nunca se concibió como un derecho de veto para impedir que la Conferencia abordara cualquiera de los temas que figuran en su agenda, sino más bien para poner a todos los Estados miembros en pie de igualdad y facilitar las negociaciones mediante un conjunto de reglas que proporcionaran las garantías necesarias de que nuestros intereses de seguridad colectivos y nacionales se promoverían y protegerían adecuadamente.

Asimismo, Sudáfrica lleva mucho tiempo respaldando la mejora de la cooperación entre la Conferencia y la sociedad civil, que tiene una importante función que desempeñar en la concienciación de la opinión pública y en la aportación de valiosas contribuciones a nuestra labor. Por lo tanto, apoyamos iniciativas como el Foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, por cuanto podría contribuir a enriquecer nuestros debates sobre cuestiones relacionadas con el desarme.

Para concluir, señor Presidente, Sudáfrica permanece dispuesta a trabajar con usted y con todas las demás delegaciones para superar el prolongado estancamiento de la Conferencia. Este órgano no se puede permitir perder otro año más, ya que ello sigue menoscabando su credibilidad y su posición como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de que dispone el mundo. Sudáfrica cree que ha llegado el momento de actuar con determinación y recuperar la integridad de la Conferencia. Si seguimos sin cumplir nuestro mandato, es lógico que este órgano pueda sufrir graves consecuencias.

El Presidente: Agradezco a la representante de Sudáfrica sus observaciones y doy la palabra a Austria.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresándole mi gratitud a usted, señor Presidente, por su ejemplar dedicación y sus incansables esfuerzos por elaborar una propuesta de proyecto de programa de trabajo sólida. Por supuesto, Austria apoyaba plenamente esa propuesta y lamenta que no se haya aprobado. Con frecuencia se ha debatido en este foro si es la falta de voluntad política lo que impide a los miembros de la Conferencia superar el estancamiento, o si la revisión de los métodos de trabajo también podría contribuir a desbloquear la situación. Austria considera que ambas cuestiones van de la mano.

Señor Presidente, usted nos recordó la semana pasada que, en los primeros tiempos de la Conferencia, cuando esta funcionaba a pleno rendimiento y negociaba tratados con éxito —algo que yo recuerdo bien porque tuve la suerte de venir en aquel entonces desde Viena como delegado—, el establecimiento de un programa de trabajo era una simple tarea de procedimiento, por la que se convenía en un calendario de trabajo para abordar los diversos temas que los Estados miembros tendrían que negociar durante un período de sesiones de un año de duración. Las diferentes opiniones respecto de la naturaleza del instrumento previsto, así como el alcance específico y otros aspectos de la tarea de negociación no creaban, ni deberían crear, escollos artificiales ni condiciones previas para tan siquiera iniciar las negociaciones. Al aprobar la agenda de la Conferencia, los Estados miembros ya identificaban las cuestiones que serían objeto de negociación en la

Conferencia. La regla del consenso funciona bien en otros foros, pero no de la manera en la que se aplica aquí, en la Conferencia.

El reglamento exige que la Conferencia examine su composición a intervalos regulares. Consideramos que ya es hora de llevar a cabo ese examen, que debería ser exhaustivo. Hacemos referencia a la declaración general formulada por la República Checa sobre esta cuestión en la Asamblea General, que recibió el apoyo de 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida Austria. Encomiamos a la delegación de la República Checa por los incansables esfuerzos desplegados en la coordinación del grupo oficioso de Estados observadores. Este grupo lleva mucho tiempo promoviendo activamente la labor de la Conferencia, pero sus propuestas para abordar la cuestión de la composición no se han tenido suficientemente en cuenta. Austria considera que un foro multilateral de negociación que aborda cuestiones relativas a la seguridad colectiva, que, por definición, afecta a todos los Estados, también debería brindar a todos los Estados la oportunidad de estar democráticamente representados en estas negociaciones.

La sociedad civil se ha convertido en un importante asociado de los Gobiernos en las actividades multilaterales de desarme y, como tal, en un aliado para el éxito. Los Gobiernos han reconocido que la seguridad colectiva de las personas no puede alcanzarse sin la participación de dichas personas, y que su exclusión conduce a resultados deficientes en materia de aplicación. También deberíamos ser conscientes de la vasta experiencia y del caudal de conocimientos que poseen los interlocutores de la sociedad civil y los círculos académicos, que estamos desaprovechando como posible aportación a nuestro trabajo porque no les tendemos la mano. En este sentido, Austria expresa su reconocimiento al Secretario General en funciones por haber convocado un Foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil en marzo de este año. Esperamos que este sea un primer paso hacia la apertura de la Conferencia a la sociedad civil.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Austria su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Doy las gracias a todos los que han hecho uso de la palabra por su participación.

Pasemos ahora a abordar cuestiones relacionadas con el reglamento de la Conferencia. Quisiera ante todo aclarar que, al iniciar el debate de este tema esta tarde, mi intención es promover una interpretación positiva y constructiva del reglamento de una manera que pueda servir al propósito para el que se estableció esta Conferencia: negociar acuerdos multilaterales de desarme. Además, hay aspectos de la labor de la Conferencia que quedan al margen del reglamento y juntos forman lo que llamamos “métodos de trabajo”, que también hay que examinar a fin de fortalecer este órgano. Estos aspectos y prácticas incluyen, entre otras cosas, la función de los grupos regionales, de los seis Presidentes de cada período de sesiones y del grupo oficioso de Estados observadores; la función de la Presidencia y su duración; y la participación de entidades, como las organizaciones de la sociedad civil, cuya labor sea pertinente para los trabajos de la Conferencia.

Muchos aducen que la Conferencia recibe la influencia de circunstancias externas y no funciona de manera aislada. Eso es cierto. Al mismo tiempo, no obstante, los miembros de la Conferencia tampoco son víctimas de esas circunstancias. Además, todos tenemos la responsabilidad profesional y ética de resolver nuestras diferencias a fin de cumplir el mandato de la Conferencia.

Puesto que la Conferencia prosigue su largo estancamiento, y habida cuenta de nuestra reciente experiencia con la concentración de nuestros esfuerzos en la aprobación de un programa de trabajo, el Presidente opina que nuestras diferencias solo se podrán resolver cambiando la cultura de la Conferencia, una cultura que nos es propia, ya que se forjó y se desarrolló en esta misma sala. Es una cultura que ha otorgado un poder de veto que impide expresarse ante la Conferencia a quienes, aun siendo relevantes, son ajenos a ella. Es una

cultura que ha atado las manos de los Presidentes de la Conferencia de una manera que no es coherente con la práctica multilateral del sistema de las Naciones Unidas o de otros mecanismos multilaterales modernos. Es una cultura que ha creado el enfoque de dos vías para camuflar el hecho de que, año tras año, este órgano no ha logrado cumplir su mandato y su razón de ser. Es una cultura que considera aceptable y natural pasarse un año entero negociando un programa de trabajo sin tan siquiera aprobarlo, solamente para volver a empezar todo el ciclo otra vez al año siguiente. Es una cultura en la que no existe la diplomacia, ya que no permite a los diplomáticos utilizar sus capacidades en la negociación de cuestiones de desarme.

Durante los esfuerzos desplegados por esta Presidencia para aprobar un programa de trabajo, y como han oído ustedes mismos en las sesiones plenarias, muchas delegaciones expresaron interés por estudiar maneras de mejorar la forma en que realizamos nuestra labor en la Conferencia. Se han planteado diferentes aspectos y propuestas. En respuesta a todos esos llamamientos, durante el tiempo que me queda como Presidente trataré de abordar algunas de las cuestiones que se han señalado y que podrían contribuir a que la Conferencia comience su labor sustantiva. Hoy quisiera centrarme en una de las muchas cuestiones que las delegaciones me pidieron que abordara: la participación de la sociedad civil.

Muchas delegaciones han hecho referencia a los beneficios que conllevaría permitir la participación de la sociedad civil, debido a su contribución fundamental en otros foros de desarme y control de armamentos. La posibilidad de hacerlo está en nuestras manos: para ello basta una decisión de la Conferencia.

Ahora pido amablemente a la secretaría que distribuya el proyecto de propuesta del Presidente sobre la participación de la sociedad civil en la Conferencia de Desarme, recogido en el documento CD/WP.585, a los Estados miembros y observadores para que lo examinen.

Doy la palabra a la secretaría.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme): Tan solo quiero indicar, señor Presidente, que hay copias del documento CD/WP.585 en árabe, chino, español, francés y ruso en la esquina de la sala.

El Presidente: Ahora suspenderemos la sesión durante 20 minutos para que tengan tiempo de leer el proyecto de propuesta del Presidente sobre la participación de la sociedad civil, a fin de que, cuando reanudemos la sesión plenaria, puedan formular observaciones preliminares, teniendo presente que necesitarán consultar a sus Gobiernos antes de que se distribuya cualquier documento oficial a este respecto. Se suspende la sesión durante 20 minutos.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Distinguidos colegas, han tenido tiempo para familiarizarse con el proyecto de decisión, y ahora quisiera invitar a los miembros y a los observadores a formular observaciones preliminares. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? Doy la palabra al Embajador del Brasil.

Sr. Motta Pinto Coelho (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, señor Presidente, por tomar la iniciativa de presentar esta propuesta. En el Brasil pensamos que la Conferencia de Desarme debería incluir más activamente a la sociedad civil en sus debates y deliberaciones.

No obstante, pedí la palabra para solicitar una aclaración, a fin de poder informar a mi capital sobre esta propuesta. La aclaración concierne a los párrafos 2 y 3. No sé si el documento está completo sin el párrafo 3, o si se trata de una adición a lo que ya figura en el párrafo 2, ya que el párrafo 2 (me refiero al segundo párrafo dispositivo) indica que la sociedad civil puede participar en los debates. Por eso no sé si el párrafo 3 no es más que una reiteración del párrafo 2.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador del Brasil y le responderé en un momento. Doy la palabra a la Embajadora de Finlandia.

Sra. Kairamo (Finlandia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, le agradecemos muchísimo su propuesta, que estudiaremos detenidamente. Huelga decir que nuestra primera reacción es positiva pero, claro está, tendremos que consultarlo con nuestra capital.

Yo también tengo una pregunta respecto del mismo párrafo al que hizo referencia mi colega del Brasil. ¿Cómo interpreta usted el párrafo 3 y las palabras “la Conferencia invitará”? Nos ayudaría a reflexionar que nos facilitara esta información y explicara la lógica subyacente.

El Presidente: Doy las gracias a la Embajadora de Finlandia y ofrezco la palabra a Suiza.

Sr. Masmejean (Suiza) (*habla en francés*): Como ya indicamos en otras ocasiones, señor Presidente, creemos que es especialmente importante que en este momento la Conferencia reflexione sobre su funcionamiento. Usted mismo ha puesto de relieve, al igual que otras delegaciones hoy aquí, las razones por las que debemos dar este paso.

La cuestión de la participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia es una parte esencial de esta necesaria introspección. Dos de los rasgos que caracterizan a la Conferencia son el largo estancamiento que ha afectado a su labor y las rigurosísimas restricciones que impone a la participación de la sociedad civil. Este enfoque se opone totalmente al que se aplica en la mayoría de los demás foros multilaterales.

Por consiguiente, expresamos nuestro agradecimiento por el proyecto que nos ha presentado para que lo examinemos. Hacer posible que los miembros de la sociedad civil —ya sean representantes de los círculos académicos, de instituciones de investigación o de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la esfera del desarme y la seguridad— participen activamente en nuestra labor y formulen observaciones o propuestas es un paso importante que la Conferencia tiene la responsabilidad de dar.

Examinaremos detenidamente su propuesta y le haremos llegar las observaciones concretas que podamos tener, pero en principio apoyamos la orientación general de su proyecto.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Suiza.

Por el momento hay otras dos o tres delegaciones que han pedido la palabra, pero creo que ahora es un buen momento para responder a las preguntas del Brasil y de Finlandia.

Para redactar esta propuesta nos inspiramos en el reglamento de la Conferencia, por lo que el texto del párrafo 2 figura en el artículo 33 del reglamento. La idea es dar el mismo derecho a la sociedad civil, con el mismo lenguaje y la misma redacción, que el concedido a los Estados observadores. De esta manera, el párrafo 2 refleja —o utiliza el mismo lenguaje y confiere los mismos derechos que— el artículo 33 respecto de los Estados miembros, y el párrafo 3 de la propuesta utiliza el mismo lenguaje y confiere los mismos derechos que los garantizados en el artículo 34 a los Estados observadores. En resumidas cuentas, lo que proponemos es que se concedan los mismos derechos de palabra y los mismos derechos a presentar documentos que hemos garantizado en el reglamento a los

Estados observadores, y utilizamos el mismo lenguaje a fin de seguir una práctica segura. Un lenguaje ya acordado es mucho más fácil de aprobar que uno nuevo. Esta es la razón de ser de esos dos párrafos.

(continúa en español)

Quisiera darle la palabra a la delegación del Ecuador.

Sr. Avilés (Ecuador): Señor Presidente, la delegación del Ecuador desea una vez más reiterar su reconocimiento a usted y su equipo por todos los esfuerzos realizados para hacer avanzar los trabajos de la Conferencia de Desarme. Con su ejemplo debemos seguir perseverando con creatividad y flexibilidad en nuestro empeño colectivo de acordar un programa de trabajo que nuevamente posibilite a la Conferencia de Desarme iniciar y concluir negociaciones de instrumentos multilaterales sobre los temas de la agenda de la Conferencia.

En atención a su pedido formulado a las delegaciones de referirse a otros temas de la Conferencia sobre las reglas de procedimiento, mi delegación desea referirse brevemente a la ampliación de la membresía de la Conferencia, la interacción entre la sociedad civil y la Conferencia y los métodos de trabajo, temas sobre los que el Ecuador ya ha expresado su opinión en sesiones anteriores y que mantenemos inalterable.

Sobre la ampliación de la membresía de la Conferencia, el Ecuador aboga desde siempre por una mayor democratización de los organismos internacionales; mayor transparencia y universalización en el entendido de que la solución a los problemas internacionales contemporáneos debe ser fruto del esfuerzo colectivo y la responsabilidad de todos los Estados que forman parte de la comunidad internacional. Con mucha mayor razón, el esfuerzo colectivo es imprescindible en materia de paz, seguridad y desarme nuclear, ya que estamos hablando de prevenir los riesgos de una detonación nuclear y de la propia supervivencia de la humanidad. Por estas consideraciones, el Ecuador apoya una próxima ampliación de la membresía de la Conferencia de Desarme.

De manera similar, el Ecuador está a favor de una mayor interacción entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, y en este contexto saluda y facilita la valiosa iniciativa del Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme, de organizar el Foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil el próximo 19 de marzo.

El desarme nuclear es un tema trascendental que involucra a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y organismos internacionales, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la academia, centros de investigación y ONG de la sociedad civil que pueden y deben aportar sus conocimientos, experiencias y experticia a las labores de la Conferencia para construir un mundo más seguro y libre de las armas nucleares.

En este sentido, y de manera preliminar, mi delegación apoya el documento que usted ha presentado en esta tarde sobre la participación activa de la sociedad civil en las labores de la Conferencia de Desarme.

El tema de los métodos de trabajo de la Conferencia es más complejo, pero sin embargo, el Ecuador favorece su discusión de una manera franca y abierta a fin de establecer si es posible introducir algunos cambios que optimicen y posibiliten un mejor funcionamiento de la Conferencia. A pesar de que los anteriores instrumentos multilaterales, como la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, fueron realizados bajo los mismos métodos de trabajo de la Conferencia, consideramos que los largos años de estancamiento, ya más de 18, nos obligan a todos los Estados partes a buscar alternativas innovadoras que permitan de una vez por todas solucionar este impasse. Debemos analizar detenidamente si la actual organización de la Conferencia con seis Presidentes anuales que tienen a disposición cuatro semanas de trabajo es conveniente y efectiva o si es necesario que los Presidentes

dispongan de más tiempo para su tarea. Una alternativa podría ser tres Presidentes anuales en vez de seis, es decir una Presidencia en cada parte de la sesión anual de la Conferencia.

En cuanto a la regla de consenso, el Ecuador opina que esto no debería ser algo sacrosanto o intocable. Por supuesto, siempre es más saludable y vigorosa una decisión adoptada por consenso, pero en un organismo multilateral que pretenda ser democrático debería existir la posibilidad de que una amplia mayoría pueda también tomar decisiones.

Señor Presidente, estas son algunas ideas preliminares que mi delegación desea presentar en el afán de contribuir al esfuerzo colectivo que nos convoca en esta reunión. El Ecuador reitera su predisposición de contribuir en forma constructiva y sumarse al consenso alrededor de estos importantes asuntos.

El Presidente: Agradezco al representante del Ecuador su intervención.

(continúa en inglés)

Sus ideas deberían alimentar nuestros futuros debates sobre estas cuestiones.

Ahora quisiera dar la palabra a la Embajadora de Nueva Zelandia.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, Nueva Zelandia aplaude el sentimiento en que se apoya su propuesta en el documento CD/WP.585, y evidentemente aplaudimos sus esfuerzos por dar más acceso a las ONG y una mayor apertura a la labor de nuestro órgano. Por consiguiente, apoyamos firmemente la intención de su propuesta.

A raíz de la pregunta que nos plantearon el Brasil y Finlandia, yo había asumido que la referencia al tema de las negociaciones que figura en el párrafo 2 significaba que el régimen de acceso establecido en ese párrafo se aplicaba en el marco de cualquier tema que se negociara en la Conferencia de Desarme, y que el párrafo 3 se aplicaba a la situación —como la que hemos vivido estos últimos 18 años— en que no estuviéramos negociando algo. ¿Es ese el esquema que está estableciendo usted, o acaso estoy siendo demasiado analítica y global? En cualquier caso, aplaudimos su intención. Pensamos que habrá que reflexionar un poco sobre la redacción del texto y esperamos poder hacerlo en los próximos días.

El Presidente: Doy las gracias a la Embajadora de Nueva Zelandia.

Esta propuesta no contiene ninguna complicación en términos de lenguaje. De hecho, su objetivo es exactamente el contrario. Permítanme que lea el artículo 33 del reglamento, que figura en el capítulo “Participación de los Estados no miembros de la Conferencia”. El artículo 33 dice: “Los Estados interesados que no sean miembros de la Conferencia podrán presentar a esta propuestas por escrito o documentos de trabajo sobre las medidas de desarme que sean objeto de negociación en la Conferencia y podrán participar en el examen de las cuestiones tratadas en tales propuestas o documentos de trabajo”. Como verán, hemos utilizado exactamente el mismo lenguaje y sustituido “Estados no miembros de la Conferencia” por “representantes de la sociedad civil”. La razón por la que el artículo 33 del reglamento se redactó de esta forma se me escapa. Sin duda pertenece a un tiempo en que la Conferencia solía trabajar y se distinguía entre negociación y debate. En los últimos tiempos, afortunadamente hemos adoptado la posición de permitir que los Estados observadores intervengan y presenten documentos. Esa ha sido, durante muchos años, la interpretación de lo que quieren decir los artículos 33 y 34. En otras palabras, la propuesta es que todo lo que se haya concedido a los Estados observadores debería concederse a la sociedad civil, y el mejor medio para hacerlo es emplear el mismo lenguaje que ya está consagrado en el reglamento. Ahora bien, si esto crea confusión, estoy abierto a buscar otras formas de simplificar. Simplemente pensé que seguir la vieja práctica que les gusta a los diplomáticos de utilizar lenguaje ya aprobado

facilitaría nuestra labor. Si está teniendo el efecto contrario, estoy dispuesto a escuchar sus opiniones al respecto. Insisto en que la intención es conceder exactamente los mismos derechos a los representantes de la sociedad civil. Lo mismo se aplica al artículo 34 del reglamento en relación con el párrafo 3 de nuestro proyecto. Solo hemos sustituido las palabras “Estados no miembros de la Conferencia” por “representantes de la sociedad civil”. De nuevo, la idea es otorgar los mismos derechos y para ello se ha utilizado un lenguaje ya aprobado y consagrado en el reglamento.

Tiene la palabra Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en francés*): Señor Presidente, la delegación de Argelia desea reiterar su reconocimiento por los esfuerzos que ha realizado para que la Conferencia de Desarme retome su labor sustantiva. También quisiera recordar la posición de mi país respecto de las contribuciones de la sociedad civil a nuestros debates. Argelia siempre ha tenido presentes la dedicación y los esfuerzos de la sociedad civil —en ocasiones con un mayor grado de ambición que los Estados— por establecer un mundo libre de armas nucleares. Siempre ha tratado de velar por que esa participación se lleve a cabo a través de los canales apropiados y de una manera que fomente, en la medida de lo posible, la coordinación o la interacción con los Estados, para que las opiniones de la sociedad civil puedan darse a conocer durante las negociaciones y consultas sobre desarme nuclear. Esta forma de hacer participar a la sociedad civil es apropiada y debería aplicarse para lograr el consenso entre los Estados partes.

Con respecto al texto que acabamos de recibir, la Misión Permanente de Argelia no puede decidir por sí misma sobre una cuestión tan importante y debe remitirlo a la capital para que allí se examine y se formulen observaciones.

Señor Presidente, quisiera pedir una aclaración a la luz de su indicación de que los párrafos 1, 2 y 3 del proyecto de decisión se han tomado casi literalmente, con algunos pequeños cambios, de los artículos 32, 33 y 34 del reglamento. ¿Debemos entender que su proyecto de decisión es un proyecto de enmienda al reglamento establecido en el documento CD/8/Rev.9?

El Presidente: Doy las gracias al representante de Argelia. No, mi propuesta no es enmendar ningún documento anterior, sino aprobar una decisión nueva e independiente sobre la participación de la sociedad civil.

Tiene la palabra Belarús.

Sr. Grinevich (Belarús) (*habla en ruso*): Señor Presidente, quisiéramos plantearle algunas preguntas y formular varias observaciones.

Primera pregunta: ¿Se podrá seguir consultando y debatiendo sobre este documento, o tiene usted previsto dar a las delegaciones un plazo —de 48 horas, 100 horas— para estudiarlo antes de someterlo a examen?

Segunda pregunta: Si el documento va a permanecer abierto, tenemos algunas observaciones. En el párrafo 1 de la parte dispositiva nos gustaría saber por qué solo permite específicamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil registradas ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Quisiéramos formular una observación preliminar a este respecto. Si bien hay muchas ONG registradas ante el Consejo, por lo general se trata de organizaciones que están en condiciones de contribuir a la labor del Consejo. He participado en las reuniones del Consejo en varias ocasiones, y la situación con respecto al registro era bastante complicada. Recuerdo que los representantes de varias ONG que defendían los derechos de las minorías sexuales no siempre obtenían fácilmente el derecho de voto, que es en realidad

el derecho a contribuir a la labor del Consejo, por cuanto la contribución depende de la votación.

En este contexto, sería prudente examinar los reglamentos de los demás órganos de desarme, como la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre las Armas Biológicas, para asegurar la participación de los representantes de los órganos competentes con experiencia pertinente que puedan hacer contribuciones a la Conferencia de Desarme.

Suiza ya ha sugerido que se estipule que estos pueden ser representantes de instituciones o centros nacionales o internacionales de investigación especializados en cuestiones que se tratan en la Conferencia, así como ONG que se ocupan de cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad. Eso lo aclararía todo. De otro modo, cualquier representante de una organización registrada ante el Consejo Económico y Social podría venir aquí, tomar asiento, levantar la mano y decir “hola, aquí estoy”, lo que no redundaría en beneficio de la Conferencia, sino todo lo contrario: entorpecería su labor.

Nosotros, al igual que las delegaciones del Brasil, Finlandia y Argelia, también tenemos preguntas en relación con los párrafos 2 y 3. Creo que en el segundo párrafo falta una palabra clave. Necesitamos estipular claramente que de lo que se trata es de conceder la condición de observadores a los representantes de la sociedad civil.

Estas son nuestras observaciones preliminares por el momento, y por supuesto enviaremos el documento a nuestra capital para que lo examinen allí. No obstante, nuestra delegación considera que la principal tarea de esta Conferencia es aprobar un programa de trabajo. A estas alturas, tal vez no sea conveniente que nos distraigamos con cuestiones administrativas.

El Presidente: Agradezco al representante de Belarús sus observaciones. Empezaré por su último comentario. Comprendo su posición, pero usted ha estado en esta sala y ha escuchado a muchos otros decir que consideran prioritario examinar la participación de la sociedad civil. Así que estoy atendiendo la petición de la sala. Respeto su opinión, pero la mayoría de los aquí presentes han pedido que examinemos esta cuestión.

Ahora me referiré a su primera observación. Le agradezco su pregunta, porque me brinda la posibilidad de hacer una aclaración y una distinción. A diferencia del proyecto de programa de trabajo, esto no es un paquete cerrado. Es una propuesta que puede mejorarse con las aportaciones de los demás y que evidentemente será objeto de consultas. Si me pregunta, probablemente le sugeriría —debido al argumento que ha utilizado usted mismo, a saber, que no deberíamos distraernos— que no le dediquemos mucho tiempo. Puesto que la cuestión es bastante sencilla, tratemos de zanjarla de una manera o de otra cuanto antes. Aplicando la misma lógica, lo ideal es que pudiéramos adoptar una decisión al respecto el próximo martes. Pero si esto no es posible y desean abrir el texto a negociación, así se hará, porque no es un paquete cerrado.

Como se ha sugerido, podría mejorarse el texto adoptando un enfoque más liberal. Debo admitir que, en contra de mi instinto, he adoptado un enfoque bastante conservador. Quiero dejar claro que soy un gran defensor de la transparencia y la apertura, y si pudiera abriría esta sala al mundo entero. No obstante, pensé que sería más fácil adoptar un enfoque un poco más conservador. Habrá más posibilidades de evitar objeciones si nos ceñimos al enfoque conservador que seguimos nosotros mismos en las Naciones Unidas.

Si desean modificar el texto para que el enfoque adoptado sea más liberal, estoy con ustedes, pero veamos qué opinan los demás. Deseo aclarar una vez más que mi enfoque conservador se basa únicamente en mi impresión de que sería más fácil recabar su apoyo o,

por decirlo de otra manera, sería más fácil evitar sus objeciones con un enfoque conservador.

La propuesta no implica que se otorga la condición de observador —tal y como lo interpretamos y definimos nosotros— a la participación de la sociedad civil. Permítanme que haga hincapié en esto. Lo que se propone es conceder los mismos derechos a los representantes de la sociedad civil que los que ya disfrutaban los Estados observadores. No se trata de que sean observadores, sino de que disfruten de los mismos derechos.

Creo haber respondido a sus preguntas.

(continúa en español)

Ofrezco ahora la palabra a la representante de Cuba.

Sra. Pérez Álvarez (Cuba): Siendo esta la primera vez que intervenimos en esta Conferencia de Desarme me permito felicitarlo por sus intentos por lograr hacer avanzar este foro y en un futuro poder adoptar un programa de trabajo que ha sido la ambición que tenemos todos en este foro.

Con relación a la propuesta que usted acaba de circular hoy por primera vez, podemos decir de manera preliminar que la enviaremos a nuestra capital, que lógicamente tendríamos que analizar cada uno de los párrafos incluidos en este texto, y pienso que fue muy interesante los comentarios vertidos por varias delegaciones en cuanto a lo que es equiparar los Estados a la sociedad civil. Entiendo que el interés suyo es tratar de presentar una propuesta que no constituye como tal un paquete cerrado sino que está abierta a modificaciones. Sinceramente, no sé si será la mejor manera, copiar y pegar del reglamento porque quizás hacer un paralelismo entre el texto del reglamento y el texto del proyecto de documento sea viable, en el sentido de que los Estados no son iguales que las organizaciones de la sociedad civil. O sea, si la idea es otorgar los mismos derechos a los Estados observadores y a la sociedad civil, no creo que eso sea posible porque es que en las Naciones Unidas, en los foros internacionales, un Estado es un Estado y una ONG es una ONG. O sea que habría que estudiar un poco más, analizar un poco más en el sentido inicial de qué es lo que vamos a otorgar a las organizaciones de la sociedad civil.

El otro elemento es el tema de la no objeción, es decir, normalmente cuando estamos en un ejercicio multilateral los Estados casi siempre tienen una especie de procedimiento en el que se puede, de alguna manera, establecer algunas unas pautas para decidir cómo va a participar y quién va a participar en determinada reunión. Habría entonces que, si no existe previo en esta Conferencia de Desarme ese tipo de mecanismo, habría que discutirlo, habría que valorarlo porque es claro que en cuanto a la participación de las ONG que tienen estatus consultivo ante el ECOSOC ya existe una regulación, una norma, una resolución que es la resolución 1996/30 o algo así, es una resolución del ECOSOC que establece todo el procedimiento.

Es importante lo que acaba de decir el colega de Belarús en cuanto a que una cosa es el ECOSOC, donde se discuten una diversidad de temas, y otra cosa sería una negociación de un tratado en materia de desarme, porque entiendo que una intención es que las organizaciones de la sociedad civil de alguna manera contribuyan a estas negociaciones que deberíamos tener aquí y que también contribuyan de alguna manera a los debates que tenemos acá. O sea, que yo pienso, preliminarmente, que tenemos que estudiar un poquito más el texto, que el texto lo más probable necesitará modificaciones, que incluso habría que estudiar si nosotros como Conferencia de Examen queremos establecer un mecanismo propio de la Conferencia. Si queremos establecer un mecanismo propio de la Conferencia, un procedimiento propio de la Conferencia que regule cómo van a contribuir las organizaciones de la sociedad civil, qué tipo de organizaciones de la sociedad civil; si por ejemplo existe algún *roster* o algún tipo de lista donde ya se conozca quiénes son las

organizaciones que tradicionalmente han contribuido a través de los años y en todos los foros de desarme si existe esa bolsa, como se pudiera decir, que típicamente participa. Escuché que se hablaba incluso de representantes de institutos renombrados y de centros de estudio. En general, nosotros no hemos recibido aún ninguna indicación de nuestra capital con relación a la idea del foro sobre la sociedad civil que se va a celebrar en marzo, pero ya esta es una propuesta, este documento ya sería una propuesta más permanente, ya sería algo más de cara al futuro, por lo que habría que estudiarlo en profundidad y habría que, por ejemplo, decidir si realmente queremos darle el mismo tratamiento a los Estados observadores y a las organizaciones de la sociedad civil; si queremos otorgarle asientos permanentes a los miembros de la sociedad civil o no; si queremos que estén en el mismo nivel en una negociación, en un tratado o no; si queremos que vengan a temas puntuales de la agenda o si queremos que estén permanentemente durante todas las reuniones plenarios; si queremos que la participación sea para aquellas organizaciones que están registradas ante el ECOSOC o no; si queremos crear nuestro propio mecanismo o procedimiento para nuestras propias ONG en materia de desarme.

Discúlpenme que ya he hablado tanto, pero bueno, yo pienso que en general es una propuesta que vale la pena estudiar y que en todo caso, de establecerse un procedimiento así en el marco de la Conferencia de Desarme debe ser un mecanismo y un procedimiento que podamos diseñar adecuadamente, que podamos debatir y considerar con tiempo suficiente, incluso a través de negociaciones informales, no necesariamente en un formato oficial como es el que tenemos hoy aquí.

Agradezco sus esfuerzos en general por que avance la Conferencia.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Cuba su intervención.

(continúa en inglés)

Sus preguntas son muy pertinentes y espero que podamos responder con un “sí” o un “no”. Debería ser sencillo. Sería interesante ver cuál es nuestra posición sobre todas estas cuestiones. El objetivo de esto es obligarnos a posicionarnos respecto de la sociedad civil. Yo pienso que la sociedad civil debería poder participar. ¿Estamos a favor de la apertura y la transparencia de los procedimientos o no lo estamos? Creo que esta es la cuestión primordial.

Tiene la palabra Irlanda.

Sr. Jackson (Irlanda) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, el amplio abanico de opiniones que ya se han expresado, así como las preguntas planteadas por otros colegas, ayudarán a conformar las instrucciones que trataré de obtener de mi propia capital.

A modo de reacción preliminar, diré que compartimos plenamente la intención que subyace a esta resolución. Está en plena consonancia con lo que hemos dicho en numerosas ocasiones, es decir, que creemos que deberíamos beneficiarnos de la experiencia de la sociedad civil. La variedad de preguntas que hemos escuchado hoy nos hace ser optimistas de que existe una opinión compartida por todos los aquí presentes. Esperamos con interés volver a abordar esta cuestión el próximo martes, como ha indicado usted, si no me equivoco. Las preguntas que ya hemos escuchado y las respuestas que usted ha facilitado, así como las interpretaciones de los colegas, están siendo sumamente útiles y las enviaremos a nuestra capital para recibir instrucciones.

El Presidente: Agradezco al representante de Irlanda su declaración.

(continúa en español)

Tiene la palabra el representante de Chile.

Sr. Guzmán (Chile): Primero déjeme dar un paso atrás y expresarle la desazón una vez más de mi país porque los esfuerzos mexicanos no hayan tenido el resultado que queríamos. Sabemos perfectamente que su país cree muy profundamente en el desarme como un medio hacia un mundo más seguro y con ese fin nuestros países, tanto Chile como México, hemos trabajado juntos en muchas iniciativas, y una vez más permítame decirle que mi capital estaba dispuesta a trabajar en todo lo necesario para que su programa fructificara.

Ahora, y respecto de la propuesta que nos acaba de hacer, seguimos esperando que la Conferencia de Desarme actúe, pero a la vez sabemos que la propia Conferencia no se recuperará por sí misma, la solución no va a salir desde aquí adentro. Creemos que ya es hora de dar golpes de timón importantes, como quizás los que usted ha pretendido dar, y quizás solo la Asamblea General en una nueva sesión dedicada al desarme sea capaz de renovar este órgano dejando atrás la lógica de la Guerra Fría y adecuarla a una óptica multilateral del siglo XXI, democrática e inclusiva. Creemos que su propuesta, la que nos acaba de presentar, refuerza esa inclusividad. Mi país está dispuesto a analizar y promover toda acción que renueve la Conferencia, pues ha quedado claro, una vez más y lamentablemente, que la Conferencia de Desarme no va a cumplir la expectativas de la sociedad civil ni de la Asamblea General este año.

Desde ya, cuente usted con el apoyo de Chile a su propuesta de participación de la sociedad civil, y, mientras más liberal e inclusiva sea, mejor. Sin embargo, me gustaría retomar los puntos que acaba de decir Cuba. Me parecen muy razonables, muy atendibles, y también en lo personal me gustaría entender por qué no darle prioridad a la expansión de la membresía de los Estados más allá de la sociedad civil. Mi país cree profundamente en la participación de la sociedad civil en este y en todos los foros, pero también quisiera ver a los demás Estados que se sientan atrás, en los asientos de atrás, que estemos todos aquí adentro.

Por último, muchas gracias de nuevo por sus esfuerzos y los esfuerzos del excelente equipo diplomático que tiene detrás suyo.

El Presidente: Muchas gracias al representante de Chile.

(continúa en inglés)

Con respecto a su última observación, permítame decirle que todavía nos queda una semana más por delante.

Doy ahora la palabra al Embajador de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Gracias, señor Presidente, por otro excelente proyecto de decisión que ha suscitado una reacción interactiva, aunque compleja. Por mi parte, tampoco seré muy original: diré que también necesitamos consultar con nuestra capital, pero de manera preliminar quisiera pedir una aclaración, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por otros oradores.

Tanto los que apoyan la decisión como los que han formulado preguntas han presentado argumentos válidos. Pero yo me hago una pregunta. El Consejo Económico y Social —si no me equivoco, aunque sé más de desarme que de asuntos económicos y sociales— no registra únicamente a organizaciones con experiencia en la esfera del desarme. Quisiera saber cuántas ONG están registradas ante el Consejo y cuántas guardan relación con el desarme y, más específicamente, con la agenda de la Conferencia de Desarme.

En segundo lugar, usted mencionó que su proyecto se basa en el reglamento de la Conferencia. A ese respecto creo que se han expresado dudas bien fundamentadas sobre si procede comparar a los Estados con las ONG, que a lo sumo representan solo a un grupo o sector específico de la sociedad y que, a diferencia de los Gobiernos, no tienen obligaciones para con los ciudadanos de los países. Si bien las ONG pueden tener una responsabilidad ante las personas que representan, el único órgano que responde ante todos los habitantes de un país es el Gobierno. Todos lo sabemos perfectamente. Creo que esto es algo que también habría que tener en cuenta cuando adoptemos decisiones que inciden en aspectos fundamentales de la seguridad y donde los errores pueden salirnos muy caros a todos, especialmente en la situación actual.

Mi tercera observación reviste un carácter más técnico y está relacionada con los procesos jurídicos. Algunos colegas ya han formulado preguntas en relación con los párrafos segundo y tercero, pero yo tengo una pregunta en relación con el párrafo 42, en la sección XII del reglamento. Si lo he entendido bien, lo que usted dice es que esta decisión no afecta a los procesos jurídicos y es lo que se conoce en inglés como una *stand-alone decision*. De ser así, tengo la siguiente pregunta: ¿qué ocurre con el artículo 42? ¿No habría una contradicción? ¿Cuál tendría prioridad, el párrafo del reglamento o el proyecto de decisión que la Conferencia tiene ahora ante sí? No le pido que me responda ahora, especialmente habida cuenta de que varias delegaciones han hablado de la posibilidad de seguir debatiendo la cuestión en otra sesión o en consultas oficiosas. Si esto implica que su proyecto cambia algo que ya se había acordado previamente, aunque solo sea de manera implícita, en el reglamento, entonces necesito informar de ello a mi capital. Entiende usted cuál es el matiz; tal vez sea una cuestión técnica, pero es extremadamente importante.

La última pregunta tiene que ver con la coherencia en nuestras actividades y el rumbo de nuestra labor. Evidentemente, hay situaciones en las que la continuidad no es más que una fuente de irritación e insatisfacción: 18 años sin un verdadero debate sustantivo, por ejemplo. Pero si queremos avanzar de manera consecuente debemos ser coherentes en las decisiones que adoptamos. El año pasado, por iniciativa del Secretario General en funciones de la Conferencia, se tomó la decisión de celebrar un Foro oficioso entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil, foro que ahora ha sido pospuesto al 19 de marzo. ¿Puede decirnos qué formato tendrá este acto? Ya hemos informado a nuestras capitales, y la secretaría, o, para ser más precisos, el Secretario General en funciones, ha enviado una carta a los Representantes Permanentes ante la Conferencia en la que los invita a asistir al acto. Por lo que mi pregunta es: ¿qué reglas vamos a seguir?

El Presidente: Quisiera responder a dos de las preguntas que ha formulado. El artículo 42 no es incompatible con el proyecto de propuesta, porque trata de las comunicaciones y de cómo se tratan y se conservan. No obstante, se podría resolver con un párrafo adicional que indique que todo lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento. Existe una técnica bastante directa para resolver esa cuestión.

En cuanto al acto organizado por el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme o, mejor dicho, por el Director General Interino de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, está siendo organizado bajo su propia responsabilidad y es independiente de lo que ocurra en la Conferencia, lo que, dicho sea de paso, tanto México como yo mismo apoyamos. Por consiguiente, no existe ninguna contradicción o incoherencia. Uno es un foro que apoyamos al máximo, y el otro es otra cosa, que será lo que decidamos o no en relación con la participación de la sociedad civil.

Doy ahora la palabra a los Estados Unidos de América.

Sr. Buck (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos mantienen, por supuesto, un sólido diálogo con la sociedad civil, que forma parte de nuestra política nacional, y valoramos muchísimo las aportaciones de nuestros colegas de la sociedad civil en esta esfera. Antes de enviar esta propuesta a mi capital para que sea examinada, quisiera plantear un par de preguntas más en relación con el reglamento, simplemente para entender la intención; creo que la he entendido, pero para asegurarme de que la intención se refleja en el proyecto de documento.

Mencionó usted que los artículos 33 y 34 del reglamento constituían la base del documento y trataban de establecer una especie de paralelismo entre los representantes de la sociedad civil y lo que llamamos, en términos legos, los representantes de Estados observadores o los participantes de Estados no miembros.

Una de mis preguntas tiene que ver con el artículo 34. El final del párrafo dice: “Después de examinar tal solicitud, la Conferencia transmitirá, por intermedio de su Presidente, una invitación a ese fin al Estado o Estados interesados”. La invitación que se extiende a los representantes de la sociedad civil en el tercer párrafo dispositivo del proyecto sigue, si no me equivoco, la misma línea que la primera parte del artículo 34, pero el artículo 34 prosigue sugiriendo que, de todas formas, posteriormente se adoptará una decisión. No estoy seguro de cómo ve usted el paralelismo en este caso, porque si leemos el tercer párrafo dispositivo en su forma actual, hay una automaticidad implícita. Esa sería mi primera pregunta.

La segunda pregunta tiene que ver con el artículo 35, que está relacionado con los artículos 33 y 34. El artículo 35 establece lo siguiente: “La Conferencia también podrá invitar a los Estados mencionados en los artículos 33 y 34 a participar en reuniones oficiosas y en reuniones de sus órganos subsidiarios, en cuyo caso aplicará el procedimiento establecido en el artículo 34”. De modo que, al menos para los participantes de los Estados no miembros, existe esta especie de preselección. Sabemos que ha habido circunstancias —y ellos podrán sin duda decirnos cuáles y citar ejemplos— en las que nos hemos reunido en plenaria oficiosa o se han celebrado reuniones subsidiarias oficiosas a las que estos Estados no siempre han sido invitados a participar: en algunos casos lo han sido y en otros no. Le agradecería, señor Presidente, que compartiera con nosotros su opinión y sus perspectivas respecto de cómo se relaciona el proyecto de decisión con esa cuestión. Tal y como lo ha propuesto el Presidente, ¿prevería la participación de la sociedad civil en todas las reuniones, independientemente de su carácter oficial u oficioso, sin que este órgano adopte posteriormente una decisión al respecto?

Mi última pregunta redundante en lo que ya se ha planteado antes, pero, sin pretender ser pedante al respecto, quiero plantearla de todos modos. Tiene que ver con la cuestión de los registros del Consejo Económico y Social y la definición de la sociedad civil que se menciona el tercer párrafo dispositivo: ¿son las mismas definiciones que se utilizarían en este caso?

El Presidente: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América. Abordaré más adelante la cuestión de la definición de “sociedad civil”, que ha sido planteada en numerosas declaraciones y parece claro que necesitamos abordarla de una manera o de otra.

Por lo que respecta a la primera parte de su observación, tiene usted toda la razón. Ha encontrado la principal diferencia entre nuestro proyecto y el lenguaje aprobado. Lo hicimos a propósito, pero si los miembros no están conformes con ello, entonces —si la técnica que hemos utilizado les parece aceptable— podemos evitar cualquier preselección que pueda incomodarlos.

Doy la palabra a la República de Corea.

Sr. Ahn Young-jip (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente: quisiera, en primer lugar, expresarle mi reconocimiento por su ambicioso y audaz intento de aprobar un programa de trabajo la semana pasada, y presentar algunas sugerencias constructivas sobre los métodos de trabajo.

Entiendo plenamente la motivación y el razonamiento que subyacen a la necesidad de estrechar la colaboración entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme, y de hecho mi delegación apoya que exista una mayor cooperación a este respecto. Nos pondremos en contacto con nuestro Gobierno para recibir sus instrucciones en relación con su propuesta. Tras haber leído su proyecto, nuestra observación preliminar es que algunas formulaciones podrían dar la impresión de que la sociedad civil tendrá un acceso libre y pleno a la Conferencia. Deberíamos ser cautos a la hora de permitir algo así. Como han mencionado muchas otras delegaciones, este foro es un poco diferente de otros foros de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social, porque básicamente aborda cuestiones de seguridad nacional muy delicadas. Partiendo de esa base, en lugar de conceder a la sociedad civil el acceso libre y pleno a la Conferencia cuando lo solicite, sería más razonable darle acceso sobre la base de la necesidad. En otras palabras, si la Conferencia conviene en que se necesita la participación de la sociedad civil, puede decidir autorizarla.

Tengo otra pregunta en relación con una cuestión de procedimiento. Señor Presidente, pidió usted que adoptemos esta decisión la semana que viene, pero ¿por qué tan pronto? El primer Foro de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil se va a celebrar en marzo y es posible que los debates que mantengamos allí nos permitan extraer algunas enseñanzas y entendimientos. Tal vez nuestra decisión debería reflejar el resultado de nuestros debates en ese foro, lo que nos permitiría fundamentarla mejor.

El Presidente: Agradezco al representante de la República de Corea su declaración.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

(*continúa en español*)

La delegación de Cuba tiene la palabra.

Sra. Pérez Álvarez (Cuba): Quisiera solo tener una aclaración. Esta es una reunión oficial que tiene, por supuesto, me imagino que *records* y también tendrá *press release*. ¿Se elaborará un *press release*? Le pregunto porque, debido a la sensibilidad de este tema, todos los países en general estamos comprometidos y reconocemos las contribuciones valiosas de numerosas ONG del mundo entero, que son muy atentas al tema del desarme nuclear. Sobre todo para nosotros es muy importante la labor que se desarrolla en este tema, pero, alerta, que cualquiera de las consideraciones vertidas por distintos, por todos los representantes en esta reunión el día de hoy a lo mejor pudieran tener algún tipo de valoración o interpretación, a lo mejor no la más feliz, porque toda la idea es tener realmente una contribución de los actores de la sociedad civil. O sea, alerta porque conozco que parece que hubo algún tipo de *press release* quizás un poco en el pasado con algunas consideraciones que no son las reales. Por eso yo preferiría que esta reunión, no sé si podemos decir que fue una reunión informal informal, ya fue formal pero, bueno, no sé si sería aconsejable que tengamos un *press release* ya porque son solo reacciones preliminares de todas las delegaciones. Yo pienso que pudiéramos volver a vernos en este tema e incluso con usted en un formato informal.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Cuba su intervención.

(continúa en inglés)

Quiero que quede claro: el formato de esta sesión no se discute. Es una sesión plenaria oficial de la Conferencia de Desarme, y eso no es objeto de discusión. Se convocó como tal, y todos acordamos participar en ella con ese formato. El Presidente no es responsable de los comunicados de prensa que puedan haberse publicado, ni en el pasado ni en el futuro. Creo que eso incumbe a la Oficina de Asuntos de Desarme. No estoy seguro. Pediré a la secretaría que lo aclare. No entra dentro de mi esfera de competencia, por lo que ofrezco la palabra a la secretaría.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme): Señor Presidente, se levantan actas oficiales de todas las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme. El Servicio de Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra publica comunicados de prensa que reflejan, en la medida de lo posible, los debates mantenidos en esas sesiones. También hay en la sala miembros del público, incluidos miembros de la sociedad civil, que publican sus propios informes sobre las deliberaciones de las sesiones plenarias de la Conferencia.

El Presidente: Agradezco a la secretaría esa aclaración.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, quisiera recapitular las ideas expresadas durante este debate. Está claro que el proyecto de propuesta suscita varias preguntas, principalmente en relación con —y me permitirá algunas libertades respecto del uso de la expresión— la definición de los representantes de la sociedad civil a los que permitiríamos participar. Creo que esta cuestión está relacionada con el párrafo 1. Hubo varias preguntas acerca de si el uso de la definición del Consejo Económico y Social resolvería la cuestión. Varios miembros propusieron que elaborásemos nuestra propia definición de lo que se entiende por “representante de la sociedad civil” y una lista de las diferentes categorías que podríamos desear incluir o no. Nos decidimos por la definición del Consejo porque suponía un enfoque conservador, pero también para utilizar una referencia sólida, a fin de evitar la negociación de una definición de la sociedad civil en el contexto de la Conferencia de Desarme.

La Oficina de Asuntos de Desarme lleva un registro de las organizaciones de la sociedad civil, y esa es una de las opciones por la que podríamos decantarnos. Es una lista de las organizaciones que guardan relación con la labor de desarme. También podríamos sacar partido de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al desarme registradas ante el Consejo Económico y Social o ante la Oficina de Asuntos de Desarme, por lo que debemos explorar esta cuestión. Yo preferiría que nos ciñéramos a una referencia externa que facilite el proceso y nos permita evitar lo que podría ser un larguísimo debate o negociación sobre el ámbito de aplicación. Trataremos de encontrar una solución, teniendo en cuenta sus observaciones.

Creo que podemos seguir dándole una oportunidad al empleo de un lenguaje acordado, pero también está claro que dicho lenguaje, incluso si seguimos ese enfoque, necesita ser mejorado. Una de las razones para ello es evitar toda incoherencia con el reglamento, como indicó la Federación de Rusia, en la medida en que, de ser aprobado, el proyecto se convertiría en una decisión autónoma. Por consiguiente, debemos evitar que haya incoherencias. Esta es la primera cuestión.

Los Estados Unidos de América detectaron otro problema que debemos solucionar y que también podría responder a las preocupaciones de los miembros respecto de la concesión de privilegios a la sociedad civil equivalentes a los de los Estados observadores.

Aportaremos algunas modificaciones y mejoras al proyecto sobre la base de los debates y las distribuiremos entre los miembros.

Respecto de la cuestión de las consultas oficiosas, para mí estas son las consultas. Este es un asunto que se debe debatir en sesión plenaria, a menos que ustedes se opongan a ello. Yo pienso que, por la importancia que reviste, esta cuestión ha de tratarse en plenaria.

Veo que tal vez no podamos finalizar este asunto bajo mi Presidencia, pero tratemos de avanzar todo lo posible y dejar que los próximos Presidentes continúen esta labor como crean conveniente.

Ofrezco la palabra al delegado de Belarús.

Sr. Grinevich (Belarús): Nuestra delegación mantiene su flexibilidad con respecto a la participación de representantes de la sociedad civil en la labor de la Conferencia de Desarme, siempre y cuando posean conocimientos específicos pertinentes para la labor de la Conferencia. Si recuerdan ustedes, el año pasado el representante de Belarús, en su capacidad de coordinador de los debates sobre los párrafos 5, 6 y 7, invitó a los representantes de dos ONG a que realizaran contribuciones. De nuestro debate de hoy se desprende que no será posible aprobar el documento propuesto el próximo martes.

En cualquier caso, yo quisiera saber cómo vamos a estructurar nuestra labor, qué es lo que deberíamos comunicar a nuestras capitales a medida que avanzan los debates, y si tiene usted previsto que se adopte una decisión sobre el documento propuesto el próximo martes o si vamos a celebrar alguna sesión adicional, ya sea oficial u oficiosa. Solo pretendo que quede claro qué es lo que mi delegación debe comunicar a nuestro Gobierno y cuáles son sus planes. ¿Qué ocurrirá la próxima semana? Hoy se ha dicho a los coordinadores que la secretaría publicará una circular mañana. ¿Tendrá que ver con este o con otro asunto? Le agradecería que arrojara un poco de luz sobre estas cuestiones.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Belarús. Como ya traté de explicar anteriormente, la impresión que he recabado de la sala es que el proyecto necesita algunas mejoras. Me referí a las áreas que hay que mejorar. Destaqué la cuestión de a qué ONG nos estamos refiriendo. También dije que, si están de acuerdo en seguir el enfoque de utilizar un lenguaje acordado, e incluso en ese caso, será necesario mejorar esa técnica, por así decirlo. Por consiguiente, la Presidencia introducirá modificaciones a este proyecto y se las haremos llegar en cuanto estén disponibles. Esto en cuanto a la cuestión de la participación de la sociedad civil.

Estoy de acuerdo con usted: no creo que estemos en condiciones de tomar una decisión el martes, dado que aún queda trabajo por hacer. No cabe duda de que tendremos que volver a abordar esta cuestión el martes, además de las otras actividades y temas que serán anunciados, siguiendo nuestra práctica habitual, al final de la semana, teniendo presente que el viernes pasado y el anterior ya anunciamos los temas que se abordarían en cada sesión plenaria.

Recapitulando la cuestión de la participación de la sociedad civil, les haremos llegar por conducto de la secretaría una versión modificada del proyecto en cuanto esté disponible. Tendremos que volver a examinarlo en la sesión plenaria del martes porque claramente aún no está listo para que yo les proponga que adopten una decisión al respecto.

Habiendo dicho todo eso, distinguidos colegas, les agradezco encarecidamente sus aportaciones y reacciones. Sé que los he puesto en una situación difícil, obligándolos a reaccionar a algo que les acababa de distribuir, pero creo que es una buena técnica para hacerlos responder y tratar de lograr avances. A veces funciona y otras veces no. Hoy el mensaje ha quedado claro: necesitamos dedicar más tiempo a esta cuestión, pero quiero darles las gracias. Sus aportaciones son extremadamente útiles para tratar de encontrar una solución aceptable a la cuestión de la participación de la sociedad civil.

Ahora quisiera ofrecer la palabra a los miembros que deseen formular declaraciones. Tiene la palabra en primer lugar el Embajador Wu, de China.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, ante todo lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, y también deseo expresarle mi agradecimiento por los esfuerzos que ha dedicado a tratar de alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia. Esperamos que usted y los demás Presidentes sigan celebrando amplias consultas con todas las partes, a fin de que la Conferencia pueda concertar pronto un programa de trabajo amplio y equilibrado que sea aceptable para todas las partes y así dar comienzo sin más dilación a su labor sustantiva.

Mi mandato aquí en Ginebra como Embajador para Asuntos de Desarme está llegando a su fin, tras lo cual regresaré a China. Esta es la segunda vez en mi carrera diplomática que he ocupado este cargo aquí. En los años noventa tuve el honor de participar en las negociaciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como miembro de la delegación china. En los últimos tres años y pico trabajé con mis colegas para estudiar diferentes formas de desbloquear la Conferencia de Desarme. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes algunas de mis opiniones y entendimientos sobre la labor de la Conferencia.

La Conferencia de Desarme es el foro más apropiado de que dispone la comunidad internacional para llevar a cabo negociaciones multilaterales sobre desarme. La Conferencia y sus predecesores han concluido numerosos tratados, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que constituyen los pilares de los sistemas multilaterales de control de armamentos, desarme y no proliferación. La Conferencia ha desempeñado una función indispensable en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y el fomento de la confianza mutua entre los Estados. Pese a las dificultades que atraviesa, la Conferencia tiene la composición, la rica experiencia y el enorme potencial necesarios para negociar y concluir tratados sobre control de armamentos y desarme.

Es necesario abordar las causas profundas del estancamiento de la Conferencia. El punto muerto en que se encuentra el mecanismo de desarme multilateral se debe ante todo a factores políticos, más que al propio mecanismo o a su reglamento. La situación general de seguridad internacional está evolucionando de manera compleja y profunda y constituye un importante factor externo que afecta a los progresos logrados en la labor de la Conferencia. La única manera de superar el estancamiento es encontrar la solución adecuada a la situación.

El abandono de la Conferencia no es la solución adecuada. Empezar de nuevo y negociar cuestiones fundamentales fuera de la Conferencia no aseguraría la participación de todos los Estados clave pertinentes ni garantizaría la universalidad y la eficacia de los resultados futuros. Tampoco daría efecto a la importante función de los tratados pertinentes en las esferas del control de armamentos, la promoción de la seguridad y el fomento de la confianza, y menoscabaría el desarrollo sano y metódico del proceso internacional de desarme y control de armamentos en su conjunto.

Habida cuenta de la actual situación de seguridad internacional, debemos adherirnos a los principios de la seguridad sin menoscabo para todos los Estados y el mantenimiento del equilibrio y la estabilidad estratégicos, tratando, al mismo tiempo, de encontrar formas factibles de revitalizar la Conferencia y otros mecanismos multilaterales de desarme existentes.

En primer lugar, debemos fortalecer la voluntad política de superar el estancamiento que afrontamos. Cada uno de los Estados miembros debe demostrar una voluntad política y una flexibilidad plenas y, sobre la base del respeto mutuo, tener debidamente en cuenta las preocupaciones legítimas de los demás Estados en materia de seguridad. Si se celebran

consultas en pie de igualdad, se salvan las diferencias y se fomenta el consenso, pueden alcanzarse soluciones que sean aceptables para todos.

En segundo lugar, debemos mantener la confianza y la paciencia y adherirnos inquebrantablemente al principio del consenso. El principio del consenso tiene una función y una importancia que han resistido al paso del tiempo, y se aplica ampliamente al mecanismo multilateral de desarme y a los procesos conexos que abordan la seguridad internacional y los intereses de seguridad fundamentales de todos los Estados. Como una de las normas fundamentales de la Conferencia, el consenso es un importante mecanismo de salvaguardia por el que todos los Estados pueden proteger en pie de igualdad sus intereses de seguridad.

Por último, debemos esforzarnos por crear un entorno de seguridad externo favorable. Deberíamos ser plenamente conscientes del impacto de la actual situación de seguridad internacional en el desarme y el control de armamentos. El fortalecimiento del diálogo y la comunicación, el fomento de la confianza mutua y la toma en consideración de las preocupaciones legítimas de seguridad crearán las condiciones externas y un entorno favorables a la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerles encarecidamente a todos su sincera benevolencia y su apoyo a la delegación china durante los últimos tres años. El Año Nuevo Lunar chino está justo a la vuelta de la esquina, por lo que les deseo a todos salud y éxito en su trabajo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de China su declaración. Debo decir que lamento su partida. Sé que hablo en nombre de toda la Conferencia al desearle todo lo mejor en sus nuevas responsabilidades. A título personal, diré que lo echaré de menos. Echaré de menos los intercambios abiertos, francos y transparentes que siempre hemos mantenido, no siempre compartiendo las mismas opiniones, pero abiertos, francos y transparentes de todos modos. Le deseo todo lo mejor.

(continúa en español)

Tiene la palabra el Embajador de España.

Sr. Herráiz (España): Mi delegación desea agradecerle el admirable dinamismo que está demostrando durante su Presidencia para impulsar los trabajos de la Conferencia de Desarme, y agradecerle también la oportunidad que nos ofrece para reflexionar sobre algunas conclusiones que podríamos extraer de los debates celebrados en los plenarios que tuvieron lugar la semana pasada, y en particular sobre el que analizó diversos aspectos relativos al desarme nuclear y las consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

España ha participado en las tres conferencias que han abordado desde 2013 esta cuestión en Oslo, Nayarit y Viena, compartiendo la preocupación de la comunidad internacional sobre el devastador impacto humanitario que causaría la detonación de un arma nuclear. Inspirados por esta conciencia, nuestro compromiso está lógicamente dirigido a la consecución de un mundo sin armas nucleares, objetivo que todos debemos compartir y cuyo logro podremos obtener de forma efectiva mediante un conjunto realista y responsable de medidas de desarme. Los elementos de este proceso, que no por ser progresivo debería por ello ser menos firme, convincente y determinado, han de incluir los recortes graduales que debemos exigir a las Potencias nucleares en sus arsenales, como la reducción del papel de las armas nucleares en las estrategias de seguridad nacionales. Además, debería incluir el impulso en la negociación de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y la aceleración de la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este conjunto de medidas debe integrarse en una aplicación equilibrada de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del plan de acción adoptado en 2010, en cuyos marcos ya se recogen

referencias expresas a las consecuencias humanitarias del uso del arma nuclear y a la preocupación y la debida conciencia que esta cuestión nos debe inspirar.

Siendo conscientes de los desafíos de estabilidad y seguridad que afronta la comunidad internacional, es de este modo, señor Presidente, cómo interpretamos que puede interpretarse de forma eficaz y responsable el avance hacia un mundo sin armas nucleares.

La próxima Conferencia de Examen del TNP constituye una excelente ocasión para reforzar de modo equilibrado la aplicación de este instrumento en sus tres pilares, incluyendo la exigencia de una acción más intensa en materia de desarme por parte de los países poseedores de armas nucleares, para dar así un pleno cumplimiento a las obligaciones que plantea el artículo VI de este Tratado.

El Presidente: Agradezco al Embajador de España sus palabras.

(continúa en inglés)

¿Desea alguna otra delegación, miembro u observador hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Les expreso una vez más mi agradecimiento y, con esto, damos por concluida nuestra labor. No obstante, antes de levantar la sesión la secretaría desea hacer un anuncio.

Sr. Fung (Secretario de la Conferencia de Desarme) *(habla en francés)*: Intervengo para responder a dos preguntas que se formularon. La primera tiene que ver con la composición de las delegaciones. Recordarán que, hace dos semanas, enviamos un recordatorio en el que les pedíamos que nos transmitieran la lista completa de los miembros de su delegación. Insto a las delegaciones que aún no lo hayan hecho —y las mencionaré en un momento— a que envíen las listas de sus miembros a la secretaría. Son el Camerún, la República Democrática del Congo, Etiopía, Kenya, Nigeria, el Perú, el Senegal, Sri Lanka, Ucrania, Viet Nam, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Uruguay.

La segunda cuestión que quisiera aclarar tiene que ver con la invitación a la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia que el Presidente y el Secretario General enviaron a todas las delegaciones. Deseo informarles de que la secretaría ha comenzado a planificar esas sesiones, que comenzarán el 2 de marzo y se desarrollarán preferiblemente del 2 al 5 de ese mes, si bien, como ya saben, las delegaciones pueden hacer venir a sus dignatarios en cualquier momento del período de sesiones de la Conferencia, como crean conveniente. Estas eran las dos cuestiones que quería aclarar esta tarde.

El Presidente: Con esto concluimos nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 10 de febrero de 2015, a las 10.00 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.